EDICTO

Nº Edicto: 15938

Carátula: VRLICA, PABLO ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)

Número de Expediente: Recep.:CI-00791-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 11/06/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6297

Texto del edicto:

EDICTO

La Unidad Jurisdiccional Nº 9, a cargo del Dr. Mauro Alejandro Marinucci, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Illesca, Coordinación OTICCA a cargo por subrogancia de la Dra. Cecilia Espíndola, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en Irigoyen Nº 387, 1º Piso, de la ciudad de Cipolletti, hace saber que, conforme a la presentación del pedido de concurso preventivo de fecha 09/11/2023, en los autos caratulados: **"VRLICA, PABLO ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (EXPTE. N° CI-00791-C-2024), el día 21 de mayo de 2024 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. PABLO ANTONO VRLICA, DNI 24.394.065 (CUIT 20-24394065-7), con domicilio real y legal en calle Los Platanos N° 1.470 de la ciudad de Cipolletti, en los términos del artículo 14 de la ley N° 24.522, bajo la modalidad de agrupamiento con el proceso concursal de Cervecería de la Patagonia S.R.L., cuyos autos tramitan agrupados bajo carátula: "CERVECERIA DE LA PATAGONIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO POR AGRUPAMIENTO (ART. 65 LCQ)" (EXPTE. N° CI-02496-C-2023), con misma fecha de presentación de pedido del concurso preventivo y misma fecha de apertura del concurso.** Se hace saber a los acreedores que **el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 12 de agosto de 2024** (artículo 14, inciso 3º, ley citada); **que el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 23 de septiembre de 2024** (artículo 35, ley citada); **que el plazo para presentar el informe general vencerá el 06 de noviembre de 2024** (artículo 39, ley citada); **que la audiencia informativa se llevará a cabo el 23 de mayo de 2025 a las 09:00 horas en la sede del presente Juzgado, sito en calle Yrigoyen 387, primer piso, de la ciudad de Cipolletti** (Cf. artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo , de la citada Ley); **y que el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (Cf. artículo 42 de la citada Ley) y el 30 de mayo de 2025** (Cf. artículo 43, primera parte de la citada Ley). **El Síndico designado en el presente concurso por agrupamiento se trata del Contador Público Nacional David Londero**, quien ha constituido domicilio en la calle Miguel Muñoz Nº 392 de la ciudad de Cipolletti, y electrónico estudio@estudiorlpabogados.com.ar. Asimismo, **el**

domicilio constituido por este último para la presentación de los pedidos de verificación es el sito en calle Miguel Muñoz Nº 392 de la ciudad de Cipolletti (horario de 09:00 a 15:00) y el sito en calle Sarmiento Nº 1413 de la ciudad de General Roca (horario de 09:00 a 16:00). Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en el Diario Río Negro. Cipolletti, 07 de junio de 2.024. Fdo. Dra. Gabriela Illesca. Secretaria.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001100